



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2023-ALC/MDCH

Chaclacayo, 31 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTA: la Carta S/N, presentada por el Abg. Carlos Alberto Rodríguez Pozo, recepcionada el 31 de marzo del 2023, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2023-A/MDCH de fecha 02 de enero del 2023, se designó al Abg. Carlos Alberto Rodríguez Pozo, en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con carta de fecha 31 de marzo de 2023, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central, por lo que es facultad de este despacho aceptarla y darle las gracias por los servicios prestados a la entidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero: **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, del **Abg. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ POZO** en el cargo de confianza de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS

ALCALDE

www.munichaclacayo.gob.pe

Av. Nicolás Ayllón 856 - Carretera Central Km.24